

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA “IEMPOMAR S.A.”

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía “TEMPOMAR S.A.”, y dando cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de Comisario de las Compañías, según resolución No- 92.1.4.3.0014, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, presento a Ustedes el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.993

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en las normas vigentes.

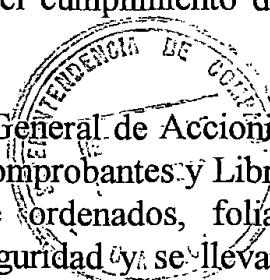
Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas

2.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, ~~me~~ han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario

3.- La correspondencia, el Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libro de Contabilidad, se encuentran al dia, debidamente ordenados, foliados, encuadrados , rubricados en los archivos con seguridad *y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.*

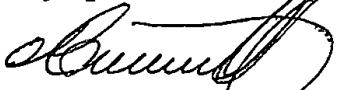
4.-He dado cumplimiento a la disposición del Art No- 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de balances de Comprobación, control Interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales, que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la Compañía y administradores para convocatorias especiales.



5.- En mi opiniòn los estados financieros de la Compañia, son confiables , han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Resoluciòn SC-90-1-5--009 de la Superintendencia de Compañias, publicado en el Registro Oficial No- 510 del 29 de Agosto de 1.990.

Guayaquil, Marzo 31 de 1.994


Jhon Caamaño Guerrero
Comisario Principal